**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

**Objetivo principal:**

Generar las condiciones necesarias para proveer a la ciudadanía de seguridad en materia de protección civil a través de programas, proyectos e iniciativas que beneficien y sumen a los trabajos de la Sub Dirección de Protección Civil del municipio.

Fomentar la cultura de autoprotección y prevención, mediante la difusión y capacitación a los distintos sectores de la población. Lo que conlleva a la práctica de la Prevención, actividad que se hace de forma anticipada para ayudar a minimizar un riesgo o el impacto de algún tipo de fenómeno que pudiera afectar a la sociedad y provocar serios daños, tantos físicos, como en el entorno.

**Atribuciones de la Comisión**

1. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
2. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
3. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
4. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
5. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
6. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
7. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.
8. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

Promover campañas y acciones a la comunidad en general, para el desarrollo y difusión de la cultura de la prevención de riesgos, que tenga por objeto de primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.

**Actividades:**

REUNIONES DE TRABAJO CON LA SUBDIRECCIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.

Temáticas diversas:

Atlas de riesgo

Temporal de lluvias y ciclones

Construcción de nueva base de bomberos

RECORRIDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

MONITOREO DE SIMULACROS

APOYO Y GESTIÓN PARA INSUMOS A LA SUB DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS DE DIVERSOS TEMAS.